



DECRETO DAEM N° 822.

CHIGUAYANTE, 12 ABR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto N° 566 de Fecha 15.03.16, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-11-LE16, para la compra de "Implementación Taller Electrónica – Electricidad para el Liceo B-37 Chiguayante, Fondos FAEP"; Acta de Apertura administrativa licitación pública ID 2774-11-LE16, de fecha 31.03.16 que declara inadmisibles las ofertas de las Empresas Ingeniería y Comercializador Alejandro Fajardo Ruiz-Tagle E.I.R.L. RUT: 6.142.748-2; Xpert Soluciones Integrales Limitada. RUT: 76.089-677-2.- para la compra de "Implementación Taller Electrónica – Electricidad para el Liceo B-37 Chiguayante, Fondos FAEP"; **Decreto N° 753 de 05.04.16**, que declara las ofertas para la compra de Implementación Taller Electrónica – Electricidad para el Liceo B-37 Chiguayante, Fondos FAEP, inadmisibles en la licitación pública 09/2016, ID2774-11-LE16 por incumplimiento a las especificaciones técnicas de la oferta presentada por los proveedores Ingeniería y Comercializador Alejandro Fajardo Ruiz-Tagle E.I.R.L. RUT: 6.142.748-2; Xpert Soluciones Integrales Limitada. RUT: 76.089-677-2.-; **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140**, de 10.03.16, por un valor total de \$ 9.500.000; Solicitud de cotización al proveedor Zava Electronic Ltda ID 2774-193-CT16 de fecha, 11.04.16 para la compra de Implementación Taller Electrónica – Electricidad para el Liceo B-37 Chiguayante, Fondos FAEP, por la suma de \$5.274.710.- Impuestos Incluidos, letra l), punto 7, artículo 10° Decreto Supremo N° 250/04 que Reglamenta de la ley N° 19.886, que permite la aplicación de esta causal, en el caso de haber realizado un licitación pública y esta declara desierta o inadmisibles la o las ofertas y siempre que esta contratación, sea indispensable para la gestión; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde,

DECRETO:

1° Autorízase la contratación directa y acéptese la oferta presentada por la empresa Zava Electric Ltda ID 2774-193-CT16 de fecha, 11.04.16 para la compra de Implementación Taller Electrónica – Electricidad para el Liceo B-37 Chiguayante, Fondos FAEP, por la suma de \$5.274.710, Impuestos Incluidos, regulándose en los términos contenidos en las Bases Administrativas Especiales ID 2774-11-LE16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/LSP/JOY/KGR/kgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3)

